

## CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65

COMISION DE DEPORTE

### INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LEGISLATURA 65

#### **COMISIÓN DE DEPORTE**

El artículo 35, numerales 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Asimismo, el artículo 35, inciso g), de la Ley interna del Congreso, se establece como Comisión de Deporte y tiene como objeto la elaboración de diversas acciones legislativas tendientes a mejorar el marco jurídico en materia deportiva, con el propósito de hacer más eficiente las políticas públicas en la materia, brindándole más y mejores oportunidades a las personas que practican algún deporte, sobretodo espacios donde puedan ejercitarse para mejorar la salud.



#### CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65

#### COMISIÓN DE DEPORTE

El día 21 de febrero de 2023, se emitió el Punto de Acuerdo No. 65-264 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Comités, por lo que tratándose de la comisión que nos ocupa, la misma quedó conformada de la siguiente manera:

#### **COMISIÓN DE DEPORTE**

PRESIDENTE DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA					
SECRETARIO	PAN				
VOCAL	DIP. JESÚS SUÁREZ MATA	MORENA			
VOCAL	DIP. ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI	MORENA			
VOCAL	DIP. GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON	MORENA			
VOCAL	DIP. ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS	PRI			
VOCAL	DIP. NORA GÓMEZ GONZALEZ	PAN			

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Gobierno y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el segundo año de ejercicio constitucional de esta Legislatura 65 llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:



# CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS LEGISLATURA 65 COMISIÓN DE DEPORTE

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)
1	3 de noviembre de 2022	9:30 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante la cual, se declara el mes de noviembre de cada año, como el mes Legislativo de la Actividad Física y el Deporte en Tamaulipas.
2	8 de febrero de 2023	17:00 hrs	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
3	20 de febrero de 2023	17:00 hrs.	Sala de Comisiones Independencia	Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman la fracción XII del artículo 4, la fracción X del artículo 13, el artículo 59 Bis de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas.

Es así que, durante el ejercicio del segundo año de trabajo legislativo se reunió en 3 ocasiones, dictaminándose un total de 3 asuntos.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Gobierno de los trabajos realizados en la misma.

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE .
COMISIÓN DE DEPORTE

DIP. JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA
PRESIDENTE